COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 30 de abril de 2018

SUMILLA DE ACUERDOS:

- **Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2290/2017-CR, que propone la promoción de acciones para prevenir la comisión del delito de apología del terrorismo en el ámbito educativo.**
- **Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, ley que incorpora a los profesores de Educación Básica que laboran en las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en la Ley 29944, Ley de Reforma de Magisterial.**
- **Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2310/2017-CR, que modifica el artículo 2 de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, referidos a los derechos y beneficios de los docentes contratados.**
- **Se aprobó por UNANIMIDAD el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 1267/2016-CR, por el que se faculta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a la conformación de comisiones temporales de gobierno de las universidades nacionales para la elección de autoridades universitarias.**
- **Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2237/2017-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la implementación y ampliación de los servicios de intervención temprana.**

En Lima, en la Sala Miguel Grau del Congreso de la República, siendo las 9:40 horas del lunes 30 de abril de 2018, se dio inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la presidencia de la señora congresista Paloma Noceda Chiang; con la presencia de los congresistas **titulares** Andrade Salguero, Arimborgo Guerra, Chihuán Ramos, Cuadros Candia, Curro López, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Velásquez Quesquén; con la presencia de los congresistas **accesitarios** Dávila Vizcarra, Rodríguez Zavaleta , Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo y Melgarejo Paucar; con la presencia de los **congresistas** Ananculí Gómez, Bocángel Weydert; y con las licencias de los congresistas Dipas Huamán,

Domínguez Herrera, Lizana Santos, Montenegro Figueroa, Petrozzi Franco, Vergara Pinto y Zeballos Salinas

Con el *quórum* reglamentario, se dio inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Periodo Anual de Sesiones 2017 - 2018.

I. APROBACIÓN DE ACTA

La **presidenta** sometió a consideración la aprobación del acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, realizada el 16 de abril del 2018.

No habiendo observaciones, el acta fue sometida a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.

II. SECCIÓN INFORMES

La **presidenta** informó que el pasado miércoles 18 de abril se programó la Mesa de Trabajo "Educación a Distancia", con presencia de los representantes del Ministerio de Educación, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y los representantes de las universidades que imparten esta modalidad de estudios. Además, informó lo desarrollado en la I Sesión Descentralizada y Audiencia Pública desarrollada de manera conjunta con la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, la que se realizó el pasado 20 de abril en la ciudad del Cusco y en la que se logró aprobar los dictámenes de los Proyectos de Ley 2426/2017-CR y 1387/2017-CR.

El congresista **Elías Rodríguez** solicitó que en la siguiente sesión se ponga en agenda el dictamen del Proyecto de Ley 1914/2016-CR, de su autoría.

Al no haber más informes se procedió al siguiente punto de agenda.

III. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **Velásquez Quesquén** pidió que se solicite al presidente del Congreso que ponga en agenda el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1674/2016-CR, Ley que promueve la Educación Inclusiva. Además, pidió que se elabore el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1555/2016-CR, por el que se propone la creación del Colegio de Fisioterapeutas.

El congresista **Del Águila Herrera** pidió programar una Mesa de Trabajo con los padres de familia para evaluar el tema de la Educación Inclusiva.

El congresista **Ochoa Pezo** pidió que se programe en la siguiente sesión los dictámenes de la restitución de los Derechos de los Directores cesados irregularmente y del despido de los docentes interinos. Además, pidió emitir un oficio al Ministro de Educación para que informen sobre los cuadros educativos de la presente gestión educativa.

La congresista **Melgarejo Paucar** pidió agendar una sesión descentralizada en Ancash. Además, pidió realizar una Mesa de Trabajo para que el ex Colegio de Minas de la provincia de Recuay en Ancash, que pertenece al Ministerio de Educación, vuelva a ser manejado por el Ministerio de Energía y Minas.

El congresista **César Izquierdo** informó que el Colegio Emblemático José Pardo y Barreda de Chincha posee talleres de carpintería que no son usados desde hace tres años, debido a que tiene problemas de arbitraje y a que, en la actualidad, no cuenta con un administrador.

La congresista **Arimborgo Guerra** pidió citar al Contralor de la República para que informe las supervisiones a las instituciones educativas con respecto al inicio del año escolar.

Al no haber más pedidos se procedió al siguiente punto de agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2290/2017, QUE PROPONE LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR LA COMISIÓN DEL DELITO DE APOLOGÍA DEL TERRORISMO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La **presidenta** dio inicio al debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2290/2017, que propone la promoción de acciones para prevenir la comisión del delito de apología del terrorismo en el ámbito educativo. Participaron los congresistas Velásquez Quesquén y Ochoa Pezo.

Luego del debate, la **presidenta** sometió a votación el pre dictamen, siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas Arimborgo Guerra, Andrade Salguero, Dávila Vizcarra, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Segura Izquierdo y Velásquez Quesquén.

4.2. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2284/2017-CR Y 2421/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE INCORPORA A LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LOS ALCANCES DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA DE MAGISTERIAL.

La **presidenta** dio inicio al debate del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, que propone la ley que incorpora a los profesores de educación básica que laboran en las instituciones educativas de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú, en los alcances de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. Participaron los congresistas: Velásquez Quesquén, Ochoa Pezo, Scharfer Cuculiza, Del Águila Herrera y Melgarejo Paucar.

Luego del debate, la **presidenta** sometió a votación el pre dictamen, siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con los votos de los congresistas Arimborgo Guerra, Andrade Salguero, Curro López, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Melgarejo Paucar y Velásquez Quesquén.

4.3. DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2310/2017-CR, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2, DE LA LEY 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, REFERIDOS A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS DOCENTES CONTRATADOS.

La **presidenta** dio inicio al debate del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2310/2017-CR, que modifica el artículo 2, de la Ley 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, referidos a los derechos y beneficios de los docentes contratados. Participaron los congresistas: Velásquez Quesquén, Ochoa Pezo, Scharfer Cuculiza, Arimborgo Guerra y Curro López.

Luego del debate, la **presidenta** sometió a votación el pre dictamen, siendo **aprobado por UNANIMIDAD,** con los votos de los congresistas Arimborgo Guerra, Andrade Salguero, Curro López, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Melgarejo Paucar y Velásquez Quesquén.

4.4. DEBATE DEL DECRETO DE ARCHIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1267/2016-CR, POR EL QUE SE FACULTA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES TEMPORALES DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

La **presidenta** sometió al voto el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 1267/2016-CR, por el que se faculta a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) a la conformación de comisiones temporales de gobierno de las universidades nacionales para la elección de autoridades universitarias, siendo **aprobado por UNANIMIDAD,** con los votos de los congresistas Arimborgo Guerra, Andrade Salguero, Curro López, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Melgarejo Paucar y Velásquez Quesquén.

4.5. DEBATE DEL PRE DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2237/2017-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA.

La **presidenta** sometió a votación el pre de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2237/2017-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la implementación y ampliación de los servicios de intervención temprana, siendo **aprobado por UNANIMIDAD,** con los votos de los congresistas Arimborgo Guerra, Andrade Salguero, Curro López, Del Águila Herrera, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Melgarejo Paucar y Velásquez Quesquén.

La **presidenta** solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que fue **aprobado por unanimidad.**

Se levantó la sesión siendo las 12 horas y 45 minutos.

La transcripción magnetofónica oficial, forma parte del acta.

PALOMA NOCEDA CHIANG
Presidenta

GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA
Secretaria